

# DERECHO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Curso 2012/2013

(Código: 66012074)

## 1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Derecho de las Organizaciones Internacionales se inserta en la materia "Administraciones supraestatales comparadas". Es una asignatura semestral, de carácter obligatorio, a la que corresponden 5 créditos ECTS y que se imparte en el segundo cuatrimestre del Segundo Curso de los estudios de Graduado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.

Esta asignatura se imparte por el Departamento de Derecho Internacional Público, que está dirigido por la Prof<sup>a</sup> Fanny Castro-Rial Garrone, y la responsable de la asignatura es la Prof<sup>a</sup> Claribel de Castro Sánchez.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura Derecho de las Organizaciones Internacionales se inscribe en el ámbito material "Derecho público: organización Político-Administrativa", del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, y tiene como marco general el propiciar el estudio de una rama del Derecho Internacional que se centra en el análisis de los aspectos más generales de un actor tan importante en la escena internacional, como son las organizaciones internacionales. En este sentido, hemos de señalar que nos ocuparemos, únicamente, de los aspectos más importantes de esta realidad por ser imposible un análisis en profundidad de todas y cada una las organizaciones internacionales existentes a día de hoy.

Con esta asignatura se pretende proporcionar al alumno un conocimiento fundamental de las instituciones, fines, objetivos y sistema de fuentes de aquellas organizaciones que revisten una especial importancia, tanto desde una perspectiva universal, como regional. Por lo que se refiere a esta segunda perspectiva, ciertamente nos ocuparemos en mayor medida de las organizaciones regionales europeas. En nuestro planteamiento procuramos ofrecer una panorámica de los principales problemas que ha de afrontar este sujeto de Derecho Internacional así como de sus posibilidades de evolución futura.

## 3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

En principio, la asignatura no requiere ningún requisito especial para cursarla. Sin embargo, si resulta conveniente el conocimiento de términos jurídicos en otros idiomas, especialmente el inglés o francés, ya que puede ser necesario que los alumnos deban consultar documentos o manejar textos internacionales en su versión tanto en castellano como en otra lengua extranjera.



## 4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con la asignatura Derecho de las Organizaciones Internacionales, el alumno será capaz de:

1. Comprender los fundamentos de la cooperación internacional y las peculiaridades de la aplicación del Derecho Internacional de las Organizaciones Internacionales;
2. Identificar las principales Organizaciones Internacionales de ámbito universal y regional y comprender sus funciones e importancia;
3. Comprender las competencias que tiene cada organización internacional, y examinar el régimen jurídico de cada uno de los ámbitos en los que éstas se proyectan;
4. Realizar un análisis crítico de los procedimientos de decisión de las organizaciones internacionales, así como de sus objetivos y competencias.
5. Conocer el sistema de relaciones internacionales y su seguimiento en entornos organizativos;

## 5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

En la asignatura de Derecho de las Organizaciones Internacionales, el alumno estudiará los elementos básicos del ordenamiento jurídico que rige la vida de las Organizaciones Internacionales, tanto desde una perspectiva estructural (fuentes, estructura orgánica), como desde una perspectiva sustantiva (competencias y objetivos), en el entendimiento de que son sujetos especialmente creados para favorecer y facilitar la cooperación internacional.

El programa está estructurado en las siguientes partes:

- I. CUESTIONES GENERALES.
- II. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE ÁMBITO UNIVERSAL.
- III. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES REGIONALES EN EUROPA.
- IV. OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES REGIONALES.

El desarrollo completo del Programa puede ser consultado por los alumnos a través de la página web de la UNED y de la página web del Departamento de Derecho Internacional Público.

## 6.EQUIPO DOCENTE

- [CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNANDEZ](#)
- [FANNY CASTRO-RIAL GARRONE](#)
- [M<sup>a</sup> CARMEN QUESADA ALCALA](#)
- [CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ](#)
- [ALVARO JARILLO ALDEANUEVA](#)
- [FERNANDO VAL GARIJO](#)
- [EDUARDO TRILLO DE MARTIN PINILLOS](#)
- [MARIA TERESA MARCOS MARTIN](#)

## 7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE



---

Para la adecuada preparación de la asignatura, el Equipo Docente de la misma atenderá los foros de comunicación abiertos en la plataforma virtual. Asimismo, se intentará que la plataforma sea una herramienta dinámica en la que puedan colgarse y utilizarse diversos materiales de interés y utilidad.

## 8.EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de la siguiente forma:

### 1. Alumnos que hayan optado por el sistema de evaluación continua

La prueba de evaluación continua será propuesta por el Equipo Docente y consistirá en la resolución de una prueba tipo test. Dentro del plazo fijado por el Equipo Docente, el alumno enviará el trabajo realizado a través de la plataforma virtual ALF –y sólo a través de ella- al Profesor tutor correspondiente quien procederá a su corrección y evaluación de acuerdo con los criterios fijados por el Equipo Docente.

Esta prueba constituirá el 30% de la nota final de la asignatura y podrá ser calificada con un máximo de 10 puntos. En todo caso, la nota obtenida en la prueba de evaluación continua únicamente será tenida en cuenta cuando el alumno haya obtenido al menos una calificación de 5 puntos en la prueba presencial escrita y obligatoria.

Los alumnos deberán igualmente realizar las pruebas presenciales establecidas para los alumnos que no hayan optado por este sistema. La calificación obtenida en la prueba presencial supondrá el 70% de la calificación final de la asignatura.

### 2. Alumnos que no hayan optado por el sistema de evaluación continua

Los alumnos deberán examinarse de una pruebas presenciales, bien en la convocatoria de junio, o/y en la de septiembre, en la que se realizarán preguntas sobre la totalidad del programa de la asignatura.

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE CARRERA

Por lo que se refiere a la Convocatoria extraordinaria de FIN DE CARRERA el examen tendrá por objeto, todo el programa de la asignatura, siendo la estructura del mismo idéntica a la de la convocatoria ordinaria y que se detalla a continuación.

### CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN:

El examen consta de cuatro preguntas de espacio tasado, que deberán responderse en el espacio máximo de una cara de folio de examen (o una cara de cuadernillo en su caso).

Cada una de las preguntas del examen se evalúa con una puntuación de 0 a 10. La calificación global del examen resulta de la media aritmética de las cuatro preguntas.

Para superar la asignatura es necesario obtener una calificación final de APROBADO (5.00). En cualquier caso, RECORDAMOS QUE AQUELLOS ALUMNOS QUE OPTEN POR LA EVALUACIÓN CONTINUA, para poder obtener la calificación final de 5.00 (APROBADO), NECESARIAMENTE TENDRÁN QUE HABER OBTENIDO UN APROBADO EN EL EXAMEN PRESENCIAL, QUE SUPONDRÁ EL 80% DEL CÓMPUTO FINAL DE LA NOTA.

### RECLAMACIONES:

Conocidas las calificaciones de cada una de las pruebas presenciales, podrán ser reclamadas por los alumnos mediante escrito motivado y razonado dirigido al Departamento, exclusivamente en el transcurso de los 10 días naturales siguientes a la divulgación de las calificaciones en el Sistema Informático de Respuesta Audible (SIRA) [artículo 79 del Reglamento sobre Formación de Tribunales y Celebración de Pruebas Presenciales]. En la solicitud de revisión deberán indicarse los datos



personales del alumno, Centro Asociado donde está matriculado y Centro Asociado donde realizó el examen, si fuese otro.

## 9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788430951383  
Título: LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (16ª)  
Autor/es: Díez De Velasco Vallejo, Manuel ;  
Editorial: Tecnos

Buscarlo en Editorial UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

## 10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Los alumnos podrán consultar otras obras, como bibliografía complementaria:

- ESCOBAR HERNÁNDEZ, C. (Dir.): *Instituciones de Derecho de la Unión Europea*, Tirant Loblanch, 2012.
- GONZÁLEZ CAMPOS, J.D; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L.I.; ANDRÉS SÁEZ DE SANTAMARÍA, M.P., *Curso de Derecho Internacional Público*, 4ª ed., Civitas, Madrid, 2008 (especialmente los Capítulos XXI y XXII).
- JIMÉNEZ PIERNAS, C., *Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica española, adaptado al EEES*, Tecnos, Madrid, 2009 (en especial las Lecciones 11 y 12).
- MANGAS MARTÍN, A. 6 LIÑAN NOGUERAS, D. J.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 6ª Ed., Tecnos, 2011.
- MARIÑO MENÉNDEZ, F., *Derecho Internacional Público, Parte General*, 4ª ed. revisada, Trotta, Madrid, 2005.
- PASTOR RIDRUEJO, J.A., *Curso de Derecho Internacional Público y de Organizaciones Internacionales*, 14ª ed., Tecnos, Madrid, 2010 (especialmente los capítulos VII y VIII).
- REMIRO BROTONS, A.; RIQUELME CORTADO, R. M.; DÍEZ-HOCH LEITNER, J.; ORIHUELA CALATAYUD, E.; PÉREZ-PRAT DURBÁN, L., *Lecciones de Derecho Internacional*, Tirant Lo Blanch, Valencia 2007 (En especial el capítulo V).
- RODRÍGUEZ CARRIÓN, A., *Lecciones de Derecho Internacional Público*, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2006.

Los alumnos también podrán utilizar las siguientes obras de textos normativos y diccionarios:

MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. & URREA CORRES, M.: *Tratado de Lisboa. Textos consolidados del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea*, 2ª Ed., Marcial Pons/Real Instituto Elcano, 2010.

PEREIRA CASTAÑARES, J. C. (Coord.): *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior*, Ariel/Ministerio de Defensa, 2008.

TORRES UGENA, N., *Textos Normativos de Derecho Internacional Público*, 12ª ed., Civitas, Madrid, 2010.



## 11.RECURSOS DE APOYO

Por un lado, en la página web del Departamento, el alumno encontrará información relevante para la preparación de la asignatura: exámenes anteriores, materiales de estudio complementarios, enlace a programas de radio, etc...Ver:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93.672309&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93.672309&_dad=portal&_schema=PORTAL)

Igualmente, como ya se ha señalado, el Equipo Docente de la asignatura atenderá el foro virtual.

## 12.TUTORIZACIÓN

Teléfono de consulta: 91 398 61 25

Fax: 91 398 80 69

Correo electrónico: [der.inter.pub@adm.uned.es](mailto:der.inter.pub@adm.uned.es)

HORARIO:

MAÑANAS

10.00 - 14.00

TARDES

16.00 - 20.00

LUNES: Dr. Fernando Val

MARTES: Dra. Claribel de Castro (Mañana), Dr. Eduardo Trillo (Tarde)

MIÉRCOLES: Dra. Fanny Castro-Rial y Dra. Carmen Quesada (Mañana)

JUEVES: D<sup>a</sup>. Nuria Pastor Palomar (Mañana), Dra. Teresa Marcos Martín (Tarde)

En la Web del Departamento de Derecho Internacional Público podrás encontrar información más detallada:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93.672309&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93.672309&_dad=portal&_schema=PORTAL)

